06/03/2020

ECONOMIST & JURIST

Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group

Sobre el anteproyecto de Ley de libertad sexual y la potestad de liquidar la libertad hablando en su nombre

El uso de los términos es un factor clave para inocular en la opinión pública corrientes de pensamiento. Si el termino se pervierte, el mensaje acabará conduciendo a derroteros que nada tienen que ver con su verdadero significado. **El anteproyecto de Ley de libertad sexual no protege la libertad**, es más, pretende liquidarla.

Esta semana hemos conocido el contenido de este anteproyecto de ley, que prevé cambios sustanciales en materia penal, en lo tocante a los tipos de **agresión y abuso sexual**. Se pretende ahora la eliminación del tipo abuso para que todos los delitos contra la integridad sexual pasen al tipo agravado de agresión. Esto supone, de entrada, una **abolición de la gradación del delito**, que endurece la pena al reo. No se contemplará el uso de la violencia o intimidación para encuadrar el tipo penal, sino que subrepticiamente, sin atender a la existencia del hecho concreto, **en todos los delitos contra la libertad sexual se entenderá que existe tal intimidación o violencia**, aunque

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF